

Puerto Montt, 16/05/2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001579

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667, folio 1001579 presentada con fecha 28.04.2025, por la contribuyente **Soc. Transmisora Metropolitana II S.A., RUT N° [REDACTED]**, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N°50819283 de fecha emisión 31.03.2025

Folio N°51118802 de fecha de emisión 31-03-2025.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del Impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusables la omisión en que incurrió, además de los argumentos de su presentación.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA

Firmado digitalmente
por JORGE RAMON
LARA ARRIAGADA
Fecha: 2025.05.20
13:46:07 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación _____ Res. Ex. N° 1001579; de fecha 16.05.2025, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

JOSE
ANTONIO
BARRIENTOS
BRITO

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
Fecha: 2025.05.20 12:04:10